INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO AJUSTADO
CONCURSO DE MÉRITOS N.º SE-CMA-001-2026

En desarrollo del proceso de selección de contratista tramitado a través del procedimiento de **CONCURSO DE MÉRITOS N.º SE-CMA-001-2026,** que tiene por objeto elegir al contratista que desarrollará el objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (VIGENCIA 2026)",** se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de la propuesta que se presentó en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:

- El día **dieciocho (18) de marzo de 2026**, se publicó el proyecto de pliego de condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y el aviso de convocatoria pública de este proceso.

- El día **veinticuatro (24) de abril de 2026**, se dio apertura del proceso de selección mediante **Resolución No. 00027**, expedida por la Secretaria General (E), y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

- Mediante **Resolución No. 002334 del cuatro (4) de mayo de 2026**, se conformó el comité de verificación y evaluación de propuestas, en la Secretaría de Educación.

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán y evaluarán, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes y criterios de evaluación enunciados en el pliego de condiciones definitivo, así:

REQUISITOS HABILITANTES		**Hábil / No hábil**
Capacidad jurídica.		Hábil / No hábil
Experiencia.		Hábil / No hábil
Capacidad Financiera.		Hábil / No hábil
Capacidad de Organización.		Hábil / No hábil
Propuesta Económica.		Hábil / No hábil
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		**PUNTOS**
Factor Calidad	Experiencia específica del proponente	Máximo 28 Puntos
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	Máximo 49,5 Puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres		Máximo 0,25 Puntos
MiPymes		Máximo 0,25 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional		Máximo 20 Puntos
Empleadores personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad		Máximo 2 Puntos
TOTAL PUNTOS		**100**

2. PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES.

De conformidad con el cronograma del proceso de selección, hasta las 09:00 a.m. del día **cuatro (4) de mayo de 2026**, se recibieron las siguientes ofertas:

PROPONENTE No 1	**PROPONENTE/INTEGRANTE**	**Porcentaje de Participación**
	(razón social/nombre)	**%**

HAVERHILL S.A.S	HAVERHILL S.A.S NIT 901282610-0 R. Legal CARLOS ARIEL MOSQUERA RODRIGUEZ C.C. No 13.742.005	100%

PROPONENTE No 2	**PROPONENTE/INTEGRANTE**	**Porcentaje de Participación**
	(razón social/nombre)	**%**
CONSORCIO AS CORDOBA 2026		100%
	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S. NIT 901.177.852-7 R. Legal CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE C.C. No 1.113.627.700	33%
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR NIT 900.151.981-2 R. Legal LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL C.C. No 19.446.353	34%
	METODOLOGIKA CONSULTORES S.A.S. NIT 901.504.070-8 R. Legal MAYRA FARLLEY DIAZ SALGADO C.C. No 36.290.246	33%

3. CRITERIOS HABILITANTES: EL DEPARTAMENTO, a través del comité evaluador conformado para tal efecto, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, verificará los documentos habilitantes de quienes hayan presentado propuesta, de conformidad con los parámetros legales y el pliego de condiciones, así:

3.1 CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE 1: HAVERHILL S.A.S				
DOCUMENTO HABILITANTE	**APORTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta deberá diligenciarse conforme al Formato 1 y debe estar firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.	**SI**	**X**		Aporta carta de presentación de la propuesta, conforme al Formato No. 1, el cual incluye que conoce y acepta las obligaciones del Anexo de Pacto de Transparencia. **CUMPLE/SUBSANADO**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales, se acreditará de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.1.2. PERSONAS JURÍDICAS del pliego de condiciones.	**SI**	**X**		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 30 de abril de 2026, con código de verificación 5CR431D904. -Certificado vigente por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. -Fecha de última renovación: 24 de marzo de 2026. -Objeto social: El objeto social permite ejecutar las actividades a contratar. -Termino de duración: Su duración es indefinida. -Representante legal: Carlos Ariel Mosquera Rodríguez. C.C. No

				13.742.005 Tiene capacidad para contratar. -Revisor fiscal: Jessica Tatiana Revelo Mantilla. C.C. No 1.098.771.151. T.P. No 289316-T -Tamaño de la empresa: pequeña empresa. -El representante legal aporta cédula de ciudadanía. **CUMPLE**
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**N/A**			**N/A**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Deberá diligenciarse el Formato 5.	**SI**	**X**		Aporta certificado de pago de seguridad social y aportes legales, diligenciado por el revisor fiscal, conforme al Formato No 5. **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El registro único de proponentes, de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales, se acreditará de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.3 del pliego de condiciones.	**SI**	**X**		Aporta Certificado de Registro Único de Proponentes expedido el 2 de mayo de 2026, con código de verificación 1RSG31DA95. -Fecha de última renovación: 16 de abril de 2026. **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de Registro Único Tributario.	**SI**	**X**		Aporta RUT. **CUMPLE**
PACTO DE INTEGRIDAD. El proponente diligenciará el anexo contemplado en el pliego de condiciones, con el fin de suscribir el pacto de integridad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.	**SI**	**X**		Aporta pacto de integridad, conforme al Anexo 1. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		Aporta certificados de Antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica, de fecha 3 de mayo de 2026. Verificados por la entidad con certificados ordinarios No. 295593879 y 295593950, de fecha 8 de mayo de 2026. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE RESPOSABILIDADES FISCALES El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la	**SI**	**X**		Aporta certificados de responsabilidad fiscal del representante legal y la persona jurídica, de fecha 3 de mayo de 2026. Verificados por la entidad con códigos de verificación N°

Contraloría. Esta información será corroborada por el evaluador designado. (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de la persona jurídica y de su representante legal).				13742005260508155245 y 901282610026050815532l, de fecha 8 de mayo de 2026. **CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		Aporta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, de fecha 3 de mayo de 2026. Verificado por la entidad el día 8 de mayo de 2026, siendo las 03:56:20 PM. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Vigente expedido por la Policía Nacional. En el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal.	**SI**	**X**		Aporta consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal y la persona jurídica, de fecha 3 de mayo de 2026. La entidad realizó Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal y la persona jurídica, con registro interno de validación No. 139836898 y 139837047 de fecha 8 de mayo de 2026. **CUMPLE**
REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD Los proponentes deberán aportar el certificado de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, expedido por el Ministerio de Defensa-Policía Nacional.	**SI**	**X**		Aporta copia de documento de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal, de fecha 3 de mayo de 2026. La entidad realizó consulta el día 8 de mayo de 2026, siendo las 16:00:57 horas. **CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM. Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.	**SI**	**X**		Aporta certificado de REDAM del representante legal, de fecha 30 de abril de 2026, código de verificación PZNHK54YU2. Verificado por la entidad. **CUMPLE**
LIBRETA MILITAR. Los proponentes del sexo masculino personas naturales deben acreditar la definición de su situación militar.	**SI**	**X**		Aporta copia de la libreta militar y certificado de definición de la situación militar del representante legal de la persona jurídica. **CUMPLE**

GARANTÍA DE SERIEDAD. El Proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el numeral 3.2.13 del pliego de condiciones.	**SI**	**X**		Aporta póliza No. 14-44-101261438 expedida por Seguros del Estado S.A., expedida el día 28/04/2026, con fecha de vigencia desde 04/05/2026 hasta 04/09/2026, por una suma asegurada de $73.568.351,35 **CUMPLE**

PROPONENTE 2: CONSORCIO AS CORDOBA 2026				
DOCUMENTO HABILITANTE	**APORTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta deberá diligenciarse conforme al Formato 1 y debe estar firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.	**SI**	**X**		Aporta carta de presentación de la propuesta, conforme al Formato No. 1, el cual incluye que conoce y acepta las obligaciones del Anexo de Pacto de Transparencia. **CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales, se acreditará de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.1.2. PERSONAS JURÍDICAS del pliego de condiciones.	**SI**	**X**		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de los integrantes del consorcio: <u>Integrante 1: ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S. NIT: 901.177.852-7.</u> Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 27 de abril de 2026, con código de verificación 1jkXVgWsYm. -Certificado vigente por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. -Fecha de última renovación: 27 de marzo de 2026. -Objeto social: El objeto social permite ejecutar las actividades a contratar. -Termino de duración: Su duración es indefinida. -Representante legal: Christian Andrés Ruiz Calvache. C.C. No 1.113.627.700 Tiene capacidad para contratar. -Revisor fiscal: Reiner Enrique Causado Diaz. C.C. No 1.102.842.509. T.P. No 232601-T -Tamaño de la empresa: pequeña empresa. -El representante legal aporta cédula de ciudadanía. <u>Integrante 2: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR. NIT: 900.151.981-2.</u> Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 30		

				de abril de 2026, con código de verificación Q95zZ1E1YM. -Certificado vigente por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. -Fecha de última renovación: 31 de marzo de 2026. -Objeto social: El objeto social permite ejecutar las actividades a contratar. -Termino de duración: Su duración es hasta el 14 de noviembre de 2036. -Representante legal: Luis Eduardo Sendoya Cediel. C.C. No 19.446.353. Tiene capacidad para contratar. -Revisor fiscal: Miguel Antonio Forero Escobar. C.C. No 1.018.441.711. T.P. No 233561-T -Tamaño de la empresa: Gran Empresa. -El representante legal aporta cédula de ciudadanía. <u>Integrante 3: METODOLOGIKA CONSULTORES S.A.S. NIT: 901.504.070-8.</u> -Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 30 de abril de 2026, con código de verificación bYnNhWvSmm. -Certificado vigente por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. -Fecha de última renovación: 26 de marzo de 2026. -Objeto social: El objeto social permite ejecutar las actividades a contratar. -Representante legal: Mayra Farlley Diaz Salgado. C.C. No 36.290.246 Tiene capacidad para contratar. -Nombramiento de revisor fiscal: El certificado no registra nombramiento del revisor fiscal. -Tamaño de la empresa: pequeña empresa. -El representante legal aporta cédula de ciudadanía. **CUMPLE**
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**SI**	**X**		Aporta diligenciado y firmado documento de conformación de consorcio, conforme al Formato 2A. Integrantes del consorcio y porcentaje de participación:

				1. ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S. NIT: 901.177.852-7. Porcentaje de participación: 33%. 2. CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR. NIT: 900.151.981-2. Porcentaje de participación: 34%. 3. METODOLOGIKA CONSULTORES S.A.S. NIT: 901.504.070-8. Porcentaje de participación: 33%. Duración del consorcio: Hasta la liquidación del contrato y un (1) año más y un año más. -Representante principal del consorcio: Christian Andrés Ruiz Calvache. C.C. No 1.113.627.700. -Representante suplente del consorcio: Mayra Farlley Diaz Salgado. C.C. No 36.290.246 Facultades: expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Deberá diligenciarse el Formato 5.	**SI**	**X**		Aporta certificados de pagos de seguridad social y aportes legales, debidamente diligenciados por el revisor fiscal y representante legal, de cada integrante, conforme al Formato No 5. **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El registro único de proponentes, de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales, se acreditará de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.3 del pliego de condiciones.	**SI**	**X**		<u>Integrante 1: ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S. NIT: 901.177.852-7.</u> Aporta Certificado de Registro Único de Proponentes expedido el 24 de abril de 2026, con código de verificación mzH7gYeUAQ. -Fecha de última renovación: 08 de abril de 2026. <u>Integrante 2: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR. NIT: 900.151.981-2.</u> Aporta Certificado de Registro Único de Proponentes expedido el 30 de abril de 2026, con código de verificación

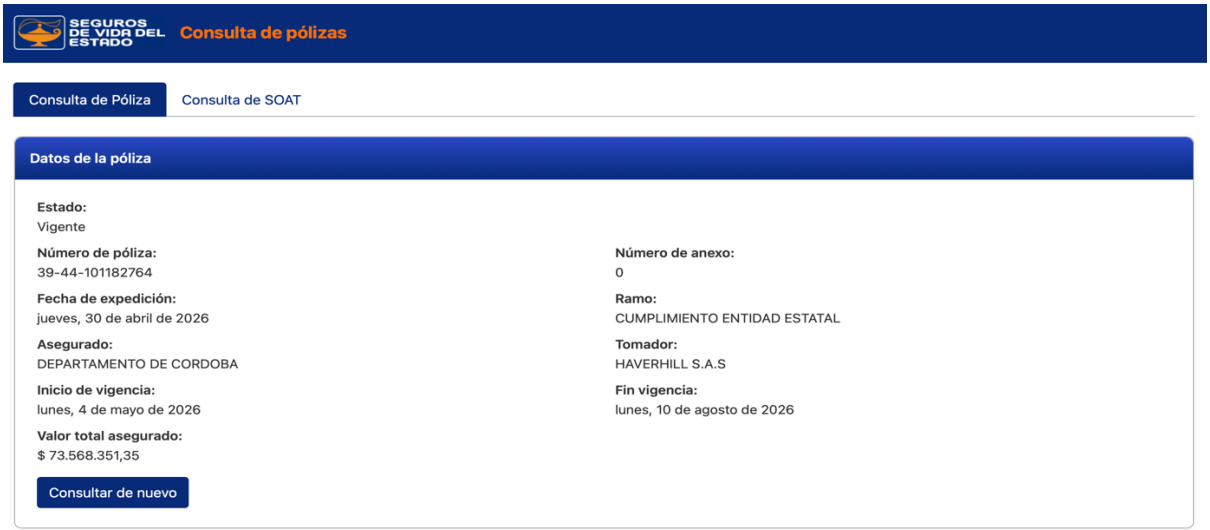
				41E3sm2kp6. -Fecha de última renovación: 24 de abril de 2026. Aportó los documentos que acrediten que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR presentó ante la Cámara de Comercio correspondiente, la información para renovar el RUP antes del quinto día hábil del mes de abril. <u>Integrante 3: METODOLOGIKA CONSULTORES S.A.S. NIT: 901.504.070-8.</u> Aporta Certificado de Registro Único de Proponentes expedido el 30 de abril de 2026, con código de verificación Bv1FkPSgtM. -Fecha de última renovación: 15 de abril de 2026. **CUMPLE/SUBSANADO**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de Registro Único Tributario.	**SI**	**X**		Aporta RUT de cada integrante de la estructura plural. **CUMPLE**
PACTO DE INTEGRIDAD. El proponente diligenciará el anexo contemplado en el pliego de condiciones, con el fin de suscribir el pacto de integridad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.	**SI**	**X**		En la carta de presentación de la propuesta manifiesta que conoce y acepta las obligaciones del Anexo de Pacto de Transparencia. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		Aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de cada integrante de la estructura plural, de los cuales dos de ellos, a su vez, ostentan la calidad de representantes del consorcio (principal y suplente), de fecha 16 de abril de 2026. Así mismo, aporta certificado de antecedentes disciplinarios de cada integrante de la estructura plural, de fecha 16 de abril de 2026. La entidad realizó consulta con certificados ordinarios No. 295276646, 295276773, 295276838, 295276924, 295276997 y 295277056, de fecha 04 de mayo de 2026.

				CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPOSABILIDADES FISCALES El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría. Esta información será corroborada por el evaluador designado. (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de la persona jurídica y de su representante legal).	**SI**	**X**		Aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de cada integrante de la estructura plural, de los cuales dos de ellos, a su vez, ostentan la calidad de representantes del consorcio (principal y suplente), de fecha 16 de abril de 2026. Así mismo, aporta certificado de antecedentes disciplinarios de cada integrante de la estructura plural, de fecha 16 de abril de 2026. La entidad realizó consulta con códigos de verificación N° 111362770026050415314 8, 36290246260504153236, 19446353260504153308, 900151981226050415334 4, 901177852726050415354 9 y 901504070826050415361 9, de fecha 04 de mayo de 2026. **CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		Aporta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal de cada integrante de la estructura plural, de los cuales dos de ellos, a su vez, ostentan la calidad de representantes del consorcio (principal y suplente), de fecha 16 de abril de 2026. La entidad realizó consulta el día 04 de mayo de 2026, siendo las 03:48:36 PM, 03:49:09 PM y 03:49:45 PM. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Vigente expedido por la Policía Nacional. En el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal.	**SI**	**X**		Aporta copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de cada integrante de la estructura plural, de los cuales dos de ellos, a su vez, ostentan la calidad de representantes del consorcio (principal y suplente), de fecha 16 de abril de 2026. No aporta documento de estado de cuenta emitido por el Sistema

				Registro Nacional de Medidas Correctivas de cada persona jurídica integrante de la estructura plural. La entidad realizó Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de cada integrante de la estructura plural, de los cuales dos de ellos, a su vez, ostentan la calidad de representantes del consorcio (principal y suplente, así como también de cada persona jurídica integrante de la estructura plural, con registros internos de validación No 139520484, 139520714, 900151981, 139522209, 139522365 y 139522497 de fecha 05 de mayo de 2026. **CUMPLE**
REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD Los proponentes deberán aportar el certificado de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, expedido por el Ministerio de Defensa-Policía Nacional.	**SI**	**X**		Aporta copia de documento de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal de cada integrante de la estructura plural, de los cuales dos de ellos, a su vez, ostentan la calidad de representantes del consorcio (principal y suplente), de fecha 16 de abril de 2026. La entidad realizó consulta el día 04 de mayo de 2026, siendo las 16:05:41, 16:06:58 y 16:08:03 horas. **CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM. Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.	**SI**	**X**		Aporta certificado de REDAM del representante legal de cada integrante de la estructura plural, de los cuales dos de ellos, a su vez, ostentan la calidad de representantes del consorcio (principal y suplente), de fecha 16 de abril de 2026, de fechas de expedición de 09 y 27 de mayo de 2026, códigos de verificación CGVMW41FNZ, C8HBMSUX3E y RHYFKT2W9M, respectivamente. Verificados por la entidad. **CUMPLE**
LIBRETA MILITAR. Los proponentes del sexo masculino personas naturales deben acreditar la definición de su	**SI**	**X**		Aporta copia de la libreta militar del representante principal del consorcio, quien es el representante

situación militar.				legal del integrante persona jurídica ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S. Se deja constancia que, el representante suplente del consorcio, quien es el representante legal del integrante persona jurídica METODOLOGIKA CONSULTORES S.A.S., no está obligado a definir su situación militar por ser de sexo femenino. Igualmente se hace constar que, el representante legal del integrante persona jurídica CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR, no está obligado a definir su situación militar por ser mayor de 50 años. **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD. El Proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el numeral 3.2.13 del pliego de condiciones.	**SI**	**X**		Aporta póliza No. 39-44-101182764, expedida por Seguros del Estado S.A., expedida el día 30/04/2026, con fecha de vigencia desde 04/05/2026 hasta 10/08/2026, por una suma asegurada de $73.568.351,35 **CUMPLE**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la circular Nº 05 de 2021, se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través de https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/





Conforme a lo anterior, en el componente jurídico los proponentes **HAVERHILL S.A.S** y **CONSORCIO AS CORDOBA 2026,** cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo, luego de subsanadas sus ofertas. En consecuencia, son considerados HÁBIL.

3.2 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato N° 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el presente estudio cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

A. Que las actividades ejecutadas correspondan a **INTERVENTORÍA A PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.**
B. Estar relacionados en el Formato Nº 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato Nº 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.
C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el Pliego de Condiciones.
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.
E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
F. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

En el Clasificador de Bienes y servicios el código para la clasificación de la experiencia es el siguiente:

GRUPO	Segmento	Familia	Clase
80101600	80 – Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos	8010 - Servicios de Asesoramiento de Gestión	801016 – Gestión de Proyectos
80101500	80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8010 - Servicios de Asesoramiento de Gestión	801015 - Servicios de consultoría de gestión empresarial y corporativa
84111500	84 – Servicios Financieros y de Seguros	8411 – Servicios de contabilidad y teneduría de libros	841115 – Servicios contables
84111600	84 – Servicios Financieros y de Seguros	8411 – Servicios de contabilidad y teneduría de libros	841116 - Servicios de Auditoría
85151500	85 - Servicios de Salud	8515 - Servicios de Alimentación y Nutrición	851515 - Tecnología Alimentaria
85151600	85 - Servicios de Salud	8515 - Servicios de Alimentación y Nutrición	851516 - Problemas de nutrición
85151700	85 - Servicios de Salud	8515 - Servicios de Alimentación y Nutrición	851517 - Planificación y ayuda de la política alimentaria

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)	EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O MIPYMES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
De 1 hasta 2	100%	75%
De 3 hasta 4	150%	100%
De 5 hasta 6	200%	150%

VERIFICACIÓN PROPONENTE 1: HAVERHILL S.A.S

No ORDEN EN EL RUP	CONTRATANTE	OBJETO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMA DE EJECUCIÓN (I,C,UT,OTRA)	% EJECUCION	FECHA INICIACION DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR	VALOR EN SMMLV	CUMPLE – NO CUMPLE – SUBSANAR
50	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Interventoría administrativa técnica financiera y jurídica al suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios por el programa de alimentación escolar en las instituciones y sedes educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander vigencia 2023.	80101600 80101500 84111500 84111600 85151500 85151600 85151700	C	80	25/10/2023	30/12/2023	$3.470.046.978 (Valor total contrato) $2.776.037.582,4 (Valor 80% de	2991,41 (Valor total en SMMLV) 2393,12 (Valor 90% de participación en SMMLV)	**CUMPLE**

		Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.5062707.						participación)		
TOTAL EJECUTADO									**2393,12 SMLMV**	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN PROPONENTE 2: CONSORCIO AS CORDOBA 2026

CONTRATO	No ORDEN EN EL RUP	CONTRATANTE	OBJETO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMA DE EJECUCIÓN (I,C,UT,OTRA)	% EJECUCION	FECHA INICIACION DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR	VALOR EN SMMLV	CUMPLE – NO CUMPLE – SUBSANAR
1	14	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato para la implementación del programa de alimentación escolar en los 57 municipios no certificados del departamento de Nariño, conforme a los lineamientos técnicos administrativos, estándares y condiciones mínimas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y/o Unidad Administrativa especial para la alimentación escolar alimentos para aprender." Contrato de Interventoría No. GN2528 de 2022	80101600 80101500 84111500 84111600 85151500 85151600 85151700	C	50% AS DEL VALLE SAS	8/11/2022	15/04/2023	$1.064.449.998,27	458,81	**CUMPLE/ SUBSANADO**
	163					25% CODESBIF				229,41	
	17					25% METODOLOGIKA CONSULTORES SAS				229,41	
2	23	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica al suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios con el programa de alimentación escolar-PAE en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander" segunda: alcance y especificaciones de la interventoría. Contrato No. CO1.PCCNTR.6164476	80101600 80101500 84111500 84111600 85151500 85151600 85151700	C	60% AS DEL VALLE SAS	8/04/2024	7/10/2024	$3.620.263.194,4	1670,88	**CUMPLE/ SUBSANADO**
	196					40% CODESBIF				1113,92	
Aportó los documentos que acrediten que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR presentó ante la Cámara de Comercio correspondiente, la información para renovar el RUP antes del quinto día hábil del mes de abril.											
TOTAL EJECUTADO										**3.702,43 SMLMV**	**CUMPLE/ SUBSANADO**

Conforme a lo anterior, en el componente de experiencia el proponente **HAVERHILL S.A.S.,** cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo, en consecuencia es considerado hábil. Así mismo, el proponente **CONSORCIO AS CORDOBA 2026**, cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo, luego de subsanada su oferta, por consiguiente, es considerado HÁBIL.

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

El Proponente deberá acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en el pliego de condiciones definitivo:

- ✓ **Capacidad Financiera**

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES Y/O REQUERIDOS POR LA ENTIDAD
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,7
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 58%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual 2,43

- ✓ **Capacidad organizacional**

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES Y/O REQUERIDOS POR LA ENTIDAD
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 10,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a ≥ 5,00%

PROPONENTE 1: HAVERHILL SAS.

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2025/12/31

ÍNDICE	FORMULA	INDICADORES ENTIDAD	CONSORCIO AS CORDOBA 2026	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Mayor o igual a 1,7**	8,27	**CUMPLE**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**Menor o igual a 58%**	20%	**CUMPLE**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Mayor o igual 2,43**	29,23	**CUMPLE**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Mayor o igual a 10,00%**	37%	**CUMPLE**
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	**Mayor o igual a ≥ 5,00%**	29%	**CUMPLE**

PROPONENTE 2: CONSORCIO AS CORDOBA 2026

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2024/12/31 Y 2025/12/31

ÍNDICE	FORMULA	INDICADORES ENTIDAD	CONSORCIO AS CORDOBA 2026	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Mayor o igual a 1,7**	12,54	**CUMPLE/ SUBSANADO**

Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**Menor o igual a 58%**	37%	**CUMPLE/ SUBSANADO**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Mayor o igual 2,43**	253,84	**CUMPLE/ SUBSANADO**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Mayor o igual a 10,00%**	67%	**CUMPLE/ SUBSANADO**
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	**Mayor o igual a ≥ 5,00%**	42%	**CUMPLE/ SUBSANADO**
Aportó los documentos que acrediten que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR presentó ante la Cámara de Comercio correspondiente, la información para renovar el RUP antes del quinto día hábil del mes de abril.				

Conforme a lo anterior, en los componentes de capacidad financiera y capacidad de organización el proponente **HAVERHILL S.A.S.,** cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo, en consecuencia es considerado hábil. Así mismo, el proponente **CONSORCIO AS CORDOBA 2026**, cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo, luego de subsanada su oferta, por consiguiente, es considerado HÁBIL.

3.4 OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA	**PROPONENTE 1: HAVERHILL SAS.**
Presupuesto Oficial	**$ 735.683.513,46**
Valor oferta económica presentada:	$ 735.683.513,46
Valor oferta económica corregida:	N/A
Observaciones	Ninguna

OFERTA ECONOMICA	**PROPONENTE 2: CONSORCIO AS CORDOBA 2026**
Presupuesto Oficial	**$ 735.683.513,46**
Valor oferta económica presentada:	$ 735.683.513,46
Valor oferta económica corregida:	N/A
Observaciones	**CUMPLE – SUBSANADO**

3.5 RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

PROPONENTE No.	**PROPONENTE/ INTEGRANTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	**PROPUESTA ECONÓMICA**	**CALIFICACION FINAL**
NUMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	**HABIL/NO HABIL**
PROPONENTE No 1:	**HAVERHILL S.A.S**	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**
PROPONENTE No 2:	**CONSORCIO AS CORDOBA 2026**	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	**HABIL**

4. FACTORES DE EVALUACIÓN

El comité de verificación y evaluación pasara a determinar los puntajes teniendo en cuenta las asignaciones de puntaje según criterios de evaluación descrito en el pliego de condiciones, así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTOS
Factor Calidad	Experiencia específica del proponente	Máximo 28 Puntos
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	Máximo 49,5 Puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres		Máximo 0,25 Puntos
MiPymes		Máximo 0,25 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional		Máximo 20 Puntos
Empleadores personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad		Máximo 2 Puntos
TOTAL PUNTOS		**100**

4.1.- FACTOR DE CALIDAD

4.1.1.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – MAXIMO 28 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO PARA OBTENER
Acreditar dos (02) contratos adicionales a los aportados en la experiencia habilitante, cuyos objetos correspondan interventorías de proyectos de alimentación escolar, cuyos valores sumados alcancen un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del contrato a celebrar expresado en SMMLV. Uno de los contratos con los cuales se pretende acreditar esta experiencia deberán tener dentro de su alcance la interventoría a programas de alimentación escolar que incluya población indígena.	28
Acreditar dos (02) contratos adicionales a los aportados en la experiencia habilitante, cuyos objetos correspondan a interventorías de proyectos de alimentación escolar, cuyos valores sumados alcancen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial del contrato a celebrar expresado en SMMLV. Uno de los contratos con los cuales se pretende acreditar esta experiencia deberán tener dentro de su alcance la interventoría a programas de alimentación escolar que incluya población indígena	10
Se asignarán cero (0) puntos al proponente que no cumpla con los requisitos exigidos.	0

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: HAVERHILL S.A.S

No ORDEN EN EL RUP	CONTRATANTE	OBJETO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMA DE EJECUCIÓN (I,C,UT,OTRA)	% EJECUCION	FECHA INICIACION DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR	VALOR EN SMMLV	PUNTAJE
56	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Interventoría administrativa técnica financiera y jurídica al suministro de complemento alimentario a escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar PAE en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander vigencia 2022. Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.3154411. Acredita dentro de su alcance la interventoría al programa de	80101600 80101500 84111500 84111600 85151500 85151600 85151700	UT	80	24/01/2022	/23/12 22	$5.177.142.450 (Valor total contrato ejecutado) $4.141.713.960 (Valor 80% de participación)	5177,14 (Valor total ejecutado en SMMLV) 4141,71 (Valor 80% de participación en SMMLV)	**28 puntos**

		alimentación escolar que incluye población indígena.								
55	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Interventoría administrativa técnica financiera y jurídica al suministro diario de complementos alimentarios a escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar – PAE en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander vigencia 2021. Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.2438355.	80101600 80101500 84111500 84111600 85151500 85151600 85151700	UT	60	27/04/2021	05/12/2021	$3.015.444.583,75 (Valor total contrato ejecutado) $1.809.266.750,25 (Valor 60% de participación)	3319,05 (Valor total ejecutado en SMMLV) 1991,43 (Valor 60% de participación en SMMLV)	
TOTAL EJECUTADO									**6133,14 SMLMV**	

EVALUACIÓN PROPONENTE 2: CONSORCIO AS CORDOBA 2026

CONTRATO	No ORDEN EN EL RUP	CONTRATANTE	OBJETO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMA DE EJECUCIÓN (I,C,UT,OTRA)	% EJECUCION	FECHA INICIACION DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR	VALOR EN SMMLV	PUNTAJE
1	25	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica al "suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar - PAE de las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander". Contrato No CO1.PCCNTR. 6778906 del 20 de septiembre de 2024. Acredita dentro de su alcance la interventoría al programa de alimentación escolar que incluye población indígena.	80101600 80101500 84111500 84111600 85151500 85151600 85151700	C	60% AS DEL VALLE SAS	23/09/2024	19/09/2025	$$6.254.991.481,27	2636,45	**28 puntos**
	205					40% CODESBIF				1757,64	
2	12	DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para el suministro de un complemento alimentario para los niños, niñas y adolescentes matriculados en jornada regular y única en los establecimientos educativos oficiales de los 20 municipios no certificados del departamento del atlántico, acorde con los lineamientos técnico administrativos y estándares del programa de alimentación escolar-PAE.	80101600 80101500 84111500 84111600 85151500 85151600 85151700	C	40% AS DEL VALLE SAS	20/04/2022	8/03/2023	$3.102.618.124,13	1069,86	
	152					40% CODESBIF				1069,86	

			Contrato Interventoría No 202202906.								
TOTAL EJECUTADO										**6.533,81 SMLMV**	

4.1.2.- FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO - MÁXIMO 49,5 PUNTOS.

Ver Anexo 1 – documento Excel.

4.2 PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: 0.25 PUNTOS

CRITERIO	PROPONENTE No 1: HAVERHILL S.A.S	PROPONENTE No 2: CONSORCIO AS CORDOBA 2026
APOYO A EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	No presenta diligenciado y firmado el Formato 10A, ni los documentos establecidos en el Numeral 4.2 del pliego de condiciones definitivo (certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación).	Presenta diligenciado y firmado el Formato 10A respecto del Integrante 1: ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S y los documentos establecidos en el Numeral 4.2 del pliego de condiciones definitivo. Así mismo, presenta diligenciado y firmado el Formato 10A respecto del Integrante 3: METODOLOGIKA CONSULTORES S.A.S y los documentos establecidos en el Numeral 4.2 del pliego de condiciones definitivo.
PUNTAJE OBTENIDO	**0 puntos**	**0.25 puntos**

4.3 MIPYME: 0.25 PUNTOS

CRITERIO	PROPONENTE No 1: HAVERHILL S.A.S	PROPONENTE No 2: CONSORCIO AS CORDOBA 2026
MIPYMES	Acredita la calidad de Mipyme (pequeña empresa), domiciliada en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4.3 del pliego de condiciones definitivo.	Los integrantes ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S. y METODOLOGIKA CONSULTORES S.A.S., acreditan la calidad de Mipymes domiciliadas en Colombia y tienen una participación superior al 10% en el consorcio, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4.3 del pliego de condiciones definitivo.
PUNTAJE OBTENIDO	**0.25 puntos**	**0.25 puntos**

4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: MÁXIMO 20 PUNTOS.

CRITERIO	PROPONENTE No 1: HAVERHILL S.A.S	PROPONENTE No 2: CONSORCIO AS CORDOBA 2026
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Presenta diligenciado y firmado el Formato 7A y los documentos establecidos en el Literal C del Numeral 4.4.1 del pliego de condiciones definitivo.	Presenta diligenciado y firmado el Formato 7A y los documentos establecidos en el Literal C del Numeral 4.4.1 del pliego de condiciones definitivo, respecto de los integrantes del consorcio.
PUNTAJE OBTENIDO	**20 puntos**	**20 puntos**

4.5 PUNTAJE PARA EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 2 PUNTOS

CRITERIO	PROPONENTE No 1: HAVERHILL S.A.S	PROPONENTE No 2: CONSORCIO AS CORDOBA 2026
EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Presenta diligenciado y firmado el Formato 6 y el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo. No obstante, no acredita el número mínimo de trabajadores con discapacidad requerido (2), conforme al número total de trabajadores de la planta de personal (3, el cual se encuentra en el rango entre 1 y 30). En consecuencia, no se le otorgará puntaje en este criterio, de conformidad con lo establecido en el Literal B del Numeral 4.4 del pliego de condiciones definitivo.	Presenta diligenciado y firmado el Formato 6 y el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, respecto del Integrante 2: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR, quien es el integrante con mayor participación porcentual en el consorcio; de conformidad con lo establecido en el Literal B del Numeral 4.5 del pliego de condiciones definitivo. Así mismo, presenta diligenciado y firmado el Formato 6 y el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, respecto del Integrante 1: ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S., quien NO es el integrante con mayor participación porcentual en el consorcio. En consecuencia, no es objeto de valuación.
PUNTAJE OBTENIDO	**0 puntos**	**2 puntos**

4.6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE CONSORCIO AUDITORIA PPNA 2025

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	PUNTAJE TOTAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NUMERO	(Razón social/nombre)							
PROPONENTE No: 1	**HAVERHILL S.A.S**	**86,75 puntos**	28 puntos	38,5 puntos	0 puntos	0,25 puntos	20 puntos	0 puntos
PROPONENTE No: 2	**CONSORCIO AS CORDOBA 2026**	**94 puntos**	28 puntos	43,5 puntos	0,25 puntos	0,25 puntos	20 puntos	2 puntos

5. RESULTADO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Para el proceso de Concurso de Méritos No. SE-CMA-001-2026, se presentaron a participar dos (2) proponentes, a saber: **HAVERHILL S.A.S** y **CONSORCIO AS CORDOBA 2026.**

Conforme con el análisis detallado del presente documento, el **Proponente No 1: HAVERHILL S.A.S**, es considerado HÁBIL, toda vez que, CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el pliego

de condiciones, luego de subsanada su oferta, y obtuvo una calificación de 86,75 puntos, quedando en el primer orden de elegibilidad.

Por su parte, la propuesta presentada por el **Proponente No 2: CONSORCIO AS CORDOBA 2026**, es considerado HÁBIL, toda vez que, CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, luego de subsanada su oferta, y obtuvo una calificación de 94 puntos, quedando en el segundo orden de elegibilidad.

Conforme a lo anterior, los miembros del Comité Evaluador, recomiendan a la Secretaria General, con facultades para adjudicar el proceso y delegada para contratar, salvo mejor criterio, adjudicar el contrato resultado del presente proceso de selección de contratista, al proponente **CONSORCIO AS CORDOBA 2026**, el cual fue declarado HÁBIL, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, obteniendo un total de 94 puntos, por un valor de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($735.683.513,46).

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Montería, Córdoba, el primer (1º) día del mes de junio de 2026, por el comité evaluador que intervino en el mismo.

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MONTH
Verificación Técnica
Miembro Comité Evaluador

KELLY VANESSA MELENDRES SEGURA
Verificación Técnica
Miembro Comité Evaluador

MARIA ALEJANDRA ARRIETA
Verificación Financiera y Económica
Miembro Comité Evaluador

LUISA FERNANDA JIMENEZ
Verificación Jurídica
Miembro Comité Evaluador

ANGIE KAROLAY LOPEZ FERNANDEZ
Verificación Jurídica
Miembro Comité Evaluador